Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

009

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto del 2024

VISTO, el Expediente Electrónico N° MJG-E-63120-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la contratación de un servicio de limpieza destinado a la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ministerio Jefatura de Gabinete, sito en calle Sarmiento 731 C.A.B.A.; para los pisos 4°, 5°, 8° y 9°. -

Que a orden N° 03 obra Nota fundada N° 156/2024, Letra: D.G.A.F. S.R.O.G.C.A.B.A., mediante la cual el Sr. Director de Administración Financiera solicita a la Secretaria de Gabinete a cargo de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorización para iniciar el trámite correspondiente.

Que a orden N° 04 obra la autorización de la Sra. Andrea Cardona, Secretaria de Gabinete.

Que a orden Nº 05 obra Volante de Imputación Preventiva N° 643 emitido mediante Gen Financiero.

Que a orden N° 06 obra Nota de Pedido Nº 341 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que, consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 246/2024. Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido la le Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso l), N° 1465 y N° 1511: decreto reglamentario N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria 001/24; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/21 y N° 58/21. Resolución M.E N° 148/2024.

En el marco de la presente contratación, se informa que se exime de garantía de oferta a los proveedores para la contratación de referencia, en virtud de lo establecido por el Artículo 34, Inciso 27, del Anexo I, del Decreto Provincial N° 674/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G
F.E.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G N° 074/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 246/2024- RAF 101, que tramita la contratación de un servicio de limpieza destinado a la Secretaria de Representación Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, sito en calle Sarmiento 731 CABA; para los pisos 4°, 5°, 8° y 9°., en los términos del inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el formulario de cotización adjunto en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la C.JU.O 1-4-17, U.G.G 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° **009**/2024.-

M.J.G
F.E.
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.